

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Economía y Derecho por la Universitat Internacional de Catalunya

Universidad/des: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s:

- Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de Catalunya

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Se identifican las siguientes modificaciones:

- Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinaria que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad.
- Se incrementa el número de estudiantes a 30.
- Se actualizan los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado.
- Se actualiza la información relativa a los siguientes apartados:
 - Recursos Humanos: se informa de las Ayudas de Investigación Predoctoral UIC, que sustituyen al Programa Junior Faculty.
 - Ámbitos de conocimiento y títulos universitarios que ofrece: se indican los programas de doctorado que ofrece actualmente la UIC regulados de acuerdo al RD 99/2011.
 - Recursos humanos de administración y servicios: se incorpora la nueva estructura organizativa de la Escuela de Doctorado de la UIC.

Respecto de la incorporación de una nueva línea de investigación se justifica adecuadamente la conveniencia de añadir dicha línea en base a la madurez investigadora alcanzada por el profesorado del programa que ya está en disposición de dirigir tesis doctorales en este ámbito temático. Además, el carácter interdisciplinario de la nueva línea de investigación le proporciona un valor añadido a este programa de doctorado.

Se propone duplicar la oferta de plazas de nuevo ingreso. Este aumento de la oferta viene justificado por la incorporación de la nueva línea de investigación y por el aumento del profesorado dedicado al programa (de 17 profesores en la memoria verificada a 23 en la propuesta actual). El profesorado ha alcanzado una madurez investigadora importante, pasando de un 64,70% de profesores con sexenios vivos a un 80%, aunque el número de tesis que deberá dirigir cada profesor puede llegar a ser excesivo. Este aspecto será objeto de análisis en futuras evaluaciones de este programa de doctorado bien en el seguimiento o en la renovación de la acreditación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título.

Se deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 26/01/2018